

JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 230

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

**CVE-2017-10422** *Notificación de sentencia en juicio verbal 600/2017.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de COSGUI, DELEGACIÓN DE MUEBLES, SL, frente a WORKSANMIGUEL, SL, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha de 13/11/2017 del tenor literal siguiente:

Que en el juicio ordinario 600/17 seguido a instancia COSGUI DELEGACIÓN DE MUEBLES, SL, representado por el procurador Sr. Peña Revilla y asistido de letrado Elena Puebla Alonso, contra WORKSANMIGUEL, SL, se ha dictado sentencia de fecha 13 de noviembre de 2017, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de VEINTE DÍAS hábiles, contados desde el siguiente a su notificación.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento integro de su contenido.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a WORKSANMIGUEL, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de noviembre de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Marta Terán Rodríguez.

2017/10422